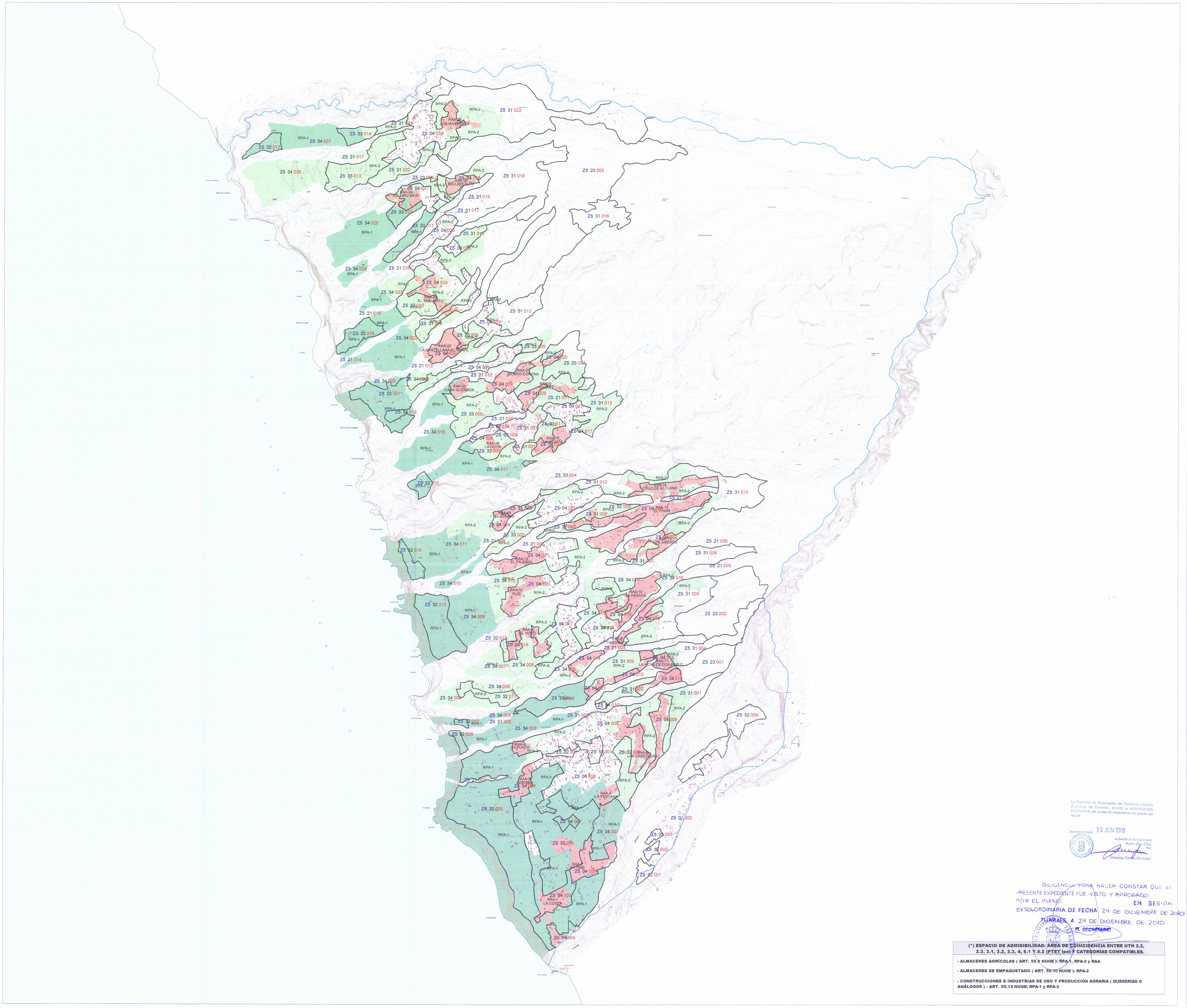

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en sesión de fecha:

Santa Cruz de Tenerife 30 JUN 2010

La Secretaria de la Comisión
Belén Díaz Elías
P.A.
Demelza García Marichal

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE VISTO Y APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2010
TIJARAFE, A 29 DE DICIEMBRE DE 2010
EL SECRETARIO

(*) ESPACIO DE ADMISIBILIDAD: ÁREA DE COINCIDENCIA ENTRE UTH 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4, 5.1 Y 5.2 (PTET lpa) Y CATEGORÍAS COMPATIBLES.

- **ALMACENES AGRÍCOLAS (ART. 55.9 NUOE): RPA-1, RPA-2 y RAA**
- **ALMACENES DE EMPAQUETADO (ART. 55.10 NUOE): RPA-2**
- **CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS DE USO Y PRODUCCIÓN AGRARIA (QUESERÍAS O ANÁLOGOS) - ART. 55.12 NUOE: RPA-1 y RPA-2**

SUELO URBANO
- SUC SUELO URBANO CONSOLIDADO
- SUNC SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- SUCIC SUELO URBANO CONSOLIDADO DE INTERÉS CULTURAL

SUELO URBANIZABLE
SECTORIZADO NO ORDENADO
- ZSI SECTORIZADO NO ORDENADO INDUSTRIAL

SUELO RÚSTICO
PROTECCIÓN AMBIENTAL
- RPN PROTECCIÓN NATURAL
- RPP PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA
- RPL PROTECCIÓN COSTERA Y LITORAL
- RPC PROTECCIÓN CULTURAL

PROTECCIÓN DE SUS VALORES ECONÓMICOS
- RPH PROTECCIÓN HIDROLÓGICA
- RPA-1 PROTECCIÓN AGRARIA 1
- RPIV PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIARIA
- RPA-2 PROTECCIÓN AGRARIA 2
- E PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA-EMBALSE
- DR PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPÓSITO REGULADOR
- AT TELECOMUNICACIONES

FORMAS TRADICIONALES DE POBLAMIENTO RURAL
- RAR RÚSTICO ASENTAMIENTO RURAL
- RAA RÚSTICO ASENTAMIENTO AGRÍCOLA

ÁMBITOS
ÁMBITOS AMBIENTALES
- ESPACIO NATURAL PROTEGIDO-E.N.P.
  MONUMENTO NATURAL BARRANCO DEL JORADO (P-9)
  PAISAJE PROTEGIDO BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (P-14)
- LUGAR DE IMPORTANCIA COMUNITARIA-L.I.C.
  BARRANCO DEL JORADO (ES7020021)
  BARRANCO DE LAS ANGUSTIAS (ES7020021)
  BARLOVENTO, GARAFÍA, EL PASO, TIJARAFE (ES7020084)
  FRANJA MARÍTIMA DE FUENCALIENTE (ES7020122)
- ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE AVES-Z.E.P.A.
  CALDERA DE TABURIENTE (ES0000043)

ÁMBITOS URBANÍSTICOS
- PLAN ESPECIAL
  PESG-1 (SG-ZR) "TINIZARA"
  PEEC PLAN ESPECIAL ORDENACION EDIFICACIONES CENSADAS (DECRETO 11/1997)
  PESG-PU EL PUEBLO
- PLAN PARCIAL | P.P.

USO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS
- CARRETERA LP-1
- CARRETERA LP-116
- CARRETERA LP-118
- VÍA ALTERNATIVA SEGÚN PLAN TERRITORIAL DEL SISTEMA VIARIO (TRAZADO INDICATIVO)

PTET lpa
1 ESPACIO DE ALTA NATURALIDAD
- 1.1 PAISAJE DE COTAS ALTAS: PINAR - CODESAR - JARAL
- 1.3 ACANTILADOS, BARRANCOS Y OTRAS FORMACIONES DE GRAN VALOR AMBIENTAL

PAISAJE ANTRÓPICO - SEMINATURAL
2 CON DOMINIO DE LA COMPONENTE NATURAL
- 2.1 PAISAJE CON VALOR AMBIENTAL GEOBOTÁNICO: ACANTILADOS, BARRANCOS, INTERSTICIOS AGRARIOS Y FORMACIONES SINGULARES
- 2.3 PASTIZAL Y AGRICULTURA CON PINAR RALO

3 CON DOMINIO DE LA COMPONENTE ANTRÓPICA
- 3.1 PAISAJE AGRARIO EN COTAS MEDIAS Y ALTAS: VIÑEDOS, ALMENDROS, HORTÍCOLA Y PASTOS
- 3.2 ESPACIO AGRARIO INTENSIVO DE COTAS BAJAS: PLATANERA, FRUTALES, HORTÍCOLA
- 3.3 ESPACIO IMBRICADO DE MEDIANÍAS: VIÑEDOS - HORTÍCOLA, FRUTALES
- 3.4 MALPAISES Y ESPACIOS AGRARIOS EN REGRESIÓN: PASTIZALES, ERIALES

4 EL TERRITORIO DIFUSO: OCUPACIÓN DISPERSA
- 4 EL TERRITORIO DIFUSO: OCUPACIÓN DISPERSA

5 SISTEMAS URBANOS
- 5.1 NÚCLEO URBANO COMPLEJO
- 5.2 ASENTAMIENTO COMPACTO
- 7 ÁREA DE IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL
- 9 SISTEMAS Y ELEMENTOS SINGULARES

CÓDIGO Z0
- Z0 ZONA EXENTA

CÓDIGO UTH
- Z5 04 001 CÓDIGO

FRANJAS DE PROTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.) Dominio	Servidumbre	Afección	Línea límite de Edificación (m.)*
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

DOMINIO PÚBLICO, SERVIDUMBRE Y LIMITACIONES A LA PROPIEDAD PRIVADA SEGÚN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO

LÍMITE MUNICIPAL

COSTAS
- LÍNEA DE DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE
- LÍMITE DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
- LÍMITE DE LA RIBERA DEL MAR

AFECCIONES LEY 22/1988 DE COSTAS
- AFECCIÓN DE TRÁNSITO
FRANJA DE 6,00 MTS. MEDIDA TIERRA ADENTRO A PARTIR DEL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 27.1 LEY DE COSTAS).
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 27.3 DE LA LEY DE COSTAS.
- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN
FRANJA DE 100,00 MTS. MEDIDOS TIERRA ADENTRO DESDE EL LÍMITE INTERIOR DE LA RIBERA DEL MAR. (ART. 23.1 LEY DE COSTAS)
USOS: LOS ESTABLECIDOS EN LAS ART. 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS.
LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN EL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTE Y EN LA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ EN LO QUE AL RESPECTO ESTABLECE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.
- SERVIDUMBRES DE ACCESOS AL MAR
SE ESTARÁ A LO DISPUESTOS EN LOS ART. 28, 44.5 Y 44.6

Localización La Palma TIJARAFE
GRAFCAN Fecha Base Cartográfica 2002
Escala gráfica: 0 100 200 400

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN TIJARAFE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA
(Acuerdo COTMAC de 30 de Junio de 2010)

PLANO DE ORDENACIÓN ESTRUCTURAL: SISTEMA DE USOS
USO AGRÍCOLA PA.4: CONSTRUCCIONES PARA INDUSTRIA AGRARIA (ART. 55.9, 55.10 y 55.12 NUOE)
ESPACIO DE ADMISIBILIDAD: ÁREA DE COINCIDENCIA ENTRE UTH 2.2, 2.3, 3.1, 3.2, 3.3, 4, 5.1 Y 5.2 (PTET lpa) Y CATEGORÍAS COMPATIBLES (*).

AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE
ESCALA 1:15.000
18.4
Julio 2010

gesplan — CARO & MAÑOSO ARQUITECTOS ASOCIADOS S.L.P. — GOBIERNO DE CANARIAS